

DOCUMENTO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA COFINANCIACIÓN DE LA SUBVENCIÓN POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO

LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COFINANCIADA POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO, HA SIDO FORMALIZADA POR ESTE AYUNTAMIENTO DE PEÑAPARDA AL AMPARO DE LA ORDEN EMP/475/2017, DE 13 DE JUNIO, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A ENTIDADES LOCALES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ENTIDAD: **Ayuntamiento de Peñaparda**

Nº DE EXPEDIENTE: **ELEX/19/SA/0139**

PROYECTO: **ATENCIÓN BIBLIOTECA MUNICIPAL**

OBJETIVOS PREVISTOS: La atención de la biblioteca municipal y la integración laboral de un trabajador con gran discapacidad.

Esta subvención está cofinanciada por el Fondo Social Europeo en un 50%, de acuerdo con el Programa Operativo de Castilla y León 2014-2020.

Se publica con el fin de cumplir con las medidas de información y publicidad exigidas a los beneficiarios de las ayudas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo establecidas en el Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.

ENTIDAD: **Ayuntamiento de Peñaparda**

Nº DE EXPEDIENTE: **ELEX/19/SA/0139**

PROYECTO: **Apoyo en servicios asistenciales.**

OBJETIVOS PREVISTOS: Apoyo en servicios asistenciales en Residencia de mayores municipal y la integración laboral de una trabajadora con discapacidad.

Esta subvención está cofinanciada por el Fondo Social Europeo en un 50%, de acuerdo con el Programa Operativo de Castilla y León 2014-2020.

Se publica con el fin de cumplir con las medidas de información y publicidad exigidas a los beneficiarios de las ayudas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo establecidas en el Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.